

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL DE TUMBES

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Tumbes 10 de febrero del 2021

OFICIO N° 007-2021-CTVC/TUMBES

Señor:

Wilmer Moran Cruz

Jefe de la Unidad Territorial

Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65

Tumbes

Asunto: se ALERTA UN (01) CASO.

De mi mayor consideración

Es grato dirigirme a Usted, para saludarle muy cordialmente en nombre del presidente del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el comité), en especial de su presidente, Monseñor Luis Bambaren Gastelumendi. Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e inclusión Social, así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia, adjunto al presente le hago llegar el siguiente el CASO:

- CASO N° 013-2021-CTVC/TUM

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma

A la espera de su pronta atención, quedo de usted

Atentamente


Aquino Engelberto Zurita Guerrero
Responsable Regional de CTVC - Tumbes

Un **CASO RESUELTO** es aquel que el programa social ha comunicado al Comité - por escrito - manifestando:

1. Una conclusión sobre el CASO; precisando la **condición** de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2. Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al caso; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
3. Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
4. Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución a cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

Calle Francisco Pizarro N° 231 - (Frente al Colegio Las Américas – Calle Francisco Navarrete

Tumbes Celular: #942160878, 976880138

[http:// www.comitedetransparenciayvigilancia.org](http://www.comitedetransparenciayvigilancia.org)

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono Tumbes 942160878 Teléfono Nacional : 942160416		CASO		N° 013-2021-CTVC/TUM	
PROGRAMA SOCIAL:		PENSIÓN 65		1. FECHA DE REGISTRO: 09/02/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		ESTANISLAO RAMIREZ GARCIA		3. NÚMERO-DNI: 00225654	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SAN JUAN DE LA VIRGEN		5. CARGO: PRESIDENTE	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 08/02/2021	
7. DEPARTAMENTO:		TUMBES		8. PROVINCIA: TUMBES	
9. DISTRITO:		SAN JUAN DE LA VIRGEN		10. CCPP/DIRECCIÓN: GARBANZAL	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		DESAFILIACIÓN DE USUARIOS/AS		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? DOMICILIO DE USUARIOS/LLAMADA TELEFONICA	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		02		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 01 Punto Crítico	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

Durante las acciones de vigilancia ciudadana con fecha 08/02/2021, se acoge la queja del señor Estanislao Ramírez García, donde se reporta el siguiente punto crítico:

1. **DESACUERDO CON DESAFILIACIÓN (POSIBLE DESAFILIACIÓN INJUSTA).** El señor Estanislao Ramírez García, identificado con DNI N° 00225654 con domicilio en centro Garbanzal, informa de la situación que vienen enfrentando los adultos mayores, señor Andrés Araujo Velásquez Moran, con DNI N° 00325412 de 87 años de edad y de Rosa Angélica Chune Baca Isabel, con DNI N° 00234945 de 86 años de edad, ambos esposos con domicilio en centro poblado de Garbanzal; quien manifiesta que dichos adultos mayores actualmente gozan de una **CSE Pobre extremo** vigente hasta el mes de marzo del 2022, y además han sido usuarios del programa (no recuerda la fecha de afiliación) y han venido recibiendo sus abonos normalmente hasta diciembre 2018, fecha en que concurren a las oficinas del Banco de la Nación para cobrar su pensión, sin embargo el personal del Banco les informó que no tenían depósito en su cuenta y que habían sido suspendidos sin darles mayor información y/o explicación sobre los motivos de su suspensión y/o desafiliación; solo se les indicó que tenían que acudir a la oficina de la ULE a realizar la actualización de su clasificación económica, por lo que se concluye que han sido suspendidos injustamente.

Añade además que con fecha 29 de marzo 2019 han presentado las solicitudes de reincorporación y luego de haber transcurrido casi 02 años, hasta la fecha no tienen respuesta por parte de la oficina de enlace de la municipalidad ni muchos menos por parte de los operadores del programa Pensión 65. Muy a pesar que son dos personas ancianas que viven solos por lo que requieren del apoyo para solventar gastos de alimentación, salud, indicar además que los adultos en mención presentan problemas de salud.

Por lo señalado en el presente caso las personas de don Andrés Araujo Velásquez y Rosa Angélica Chune Baca, actualmente se encuentran en situación crítica de vulnerabilidad y en condiciones de **EXTREMA POBREZA** sumado a su avanzada edad por lo que requieren su pronta atención ya que no cuentan con ninguna clase de apoyo para su sostenimiento y atención de su salud (Ver Anexo 01 y 02).

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco del bienestar ciudadano y de los derechos que asisten a los adultos mayores se sugiere:

- a) Que programa debe mejorar sus procesos de difusión de los “listados de usuarios en vigilancia” de manera que estos puedan ejercer su derecho de presentar información que sustente la inexistencia de la causal de desafiliación imputada hecho que en el presente caso **NO** ha sucedido.
- b) Verificar este caso, y se emita una respuesta formal sobre el estado de su trámite del adulto mayor, considerando además que estamos ante un Caso especial para su atención inmediata en vista que se encuentran en situaciones critica de vulnerabilidad y tiene avanzada edad.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01))

1. Anexo 01: Ficha de Atención N°A-004-2021-TUM-P (01folio)
2. Anexo 02: Copias de DNI (01 Folio)
3. Anexo 03: copias de solicitudes de reincorporación (02 folios)
4. Anexo 04: Resultado de la Clasificación Socioeconómica (01 folio)



Aquino Engelberto Zurita Guerrero
Responsable Regional de CTVC - Tumbes

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N°	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social «LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO»					
1. PROGRAMA por X:		CONTIGO ()	CUNA MÁS ()	FONCODES ()	JUNTOS ()
		PAIS ()	PENSIÓN 65 (X)	QALI WARMA ()	
2. FECHA de REGISTRO:				08/02/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres:		Estanislao Ramirez Garcia		4. Documento-DNI:	
				00225654	
5. Sexo (Género):		Masculino (X) Femenino ()		6. Fecha-Nacimiento:	
7. Es Usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación () / () / () NO (X)		8. Tiempo Residencia:	
9. Correo Electrónico:				() MESES 50 Años	
11. Institución/Cargo:		Comite Local TUC		10. Telef. Personal:	
13. Departamento:		TUMBES		999997274	
15. Distrito:		San Juan de la Virgen		12. Telef. Institucional:	
				14. Provincia:	
				TUMBES	
				16. CCPP/Dirección:	
				GARBANZOL	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17. FECHA OCURRENCIA:	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:				08/02/2019	
18. Departamento:		TUMBES		19. Provincia:	
20. Distrito:		San Juan de la Virgen		TUMBES	
				21. CCPP/Dirección:	
				GARBANZOL	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 1 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO, QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA, ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
El Sr. ESTANISLAO RAMIREZ GARCIA, identificado con DNI N° 00225654, presidente del CLTUC - SJV, vía telefónica hace conocer el caso de los adultos mayores Sr. VELAZQUEZ HERRERA ANDRES ACOSTA identificado con DNI 00325492 de 87 años de edad y de su esposa Sr. CHAVE BACA ROSA ADELICIA con DNI N° 00234945, ambos fueron usuarios del programa pensión 65, sin embargo fueron injustamente desahuciados (no recuerda la fecha) por un cambio en su clasificación socioeconómica, pero luego de solicitar la reevaluación correspondiente, nuevamente se les asigna la CSE de POBRES EXTREMO, por lo que con fecha 29/03/2019 presentaron ambas la solicitud de reincorporación, sin embargo se van a cumplir 02 años y hasta la fecha no recibe su respuesta.					
23. TIPO d ATENCIÓN:		Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (X) Queja () Denuncia ()		24. TOTAL FOLIOS:	
25. Dtos. ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacimto () Copia DNI () DJ () Otros (X)			
26. OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
NOMBRES APELLIDOS: ESTANISLAO RAMIREZ GARCIA DNI: 00225654 CARGO: Presidente CL			NOMBRES APELLIDOS: ANDRES ACOSTA VELAZQUEZ DNI: 00325492 CARGO:		

CARGO

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SOLICITO: REINCORPORACIÓN AL PROGRAMA PENSIÓN 65.

Sr. Programa Pensión 65.
DIRECTOR EJECUTIVO
PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65.
Presente. -

PERU		MINISTERIO DE DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL	
Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"			
UNIDAD TERRITORIAL TUMBES			
RECIBIDO			
Reg. N°:	0159		
Fecha:	29/03/19		
Hora:	10:35 am		
Firma:	[Firma]		

Yo, CHUNE BACA ROSA ANGELICA con D.N.I N° 00234945, domiciliado en el Distrito de San Juan de la Virgen, Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes, con dirección domiciliaria en Av. EL COLEGIO, caserío GARBANZAL – SAN JUAN DE LA VIRGEN; ante usted me presento y digo lo siguiente:

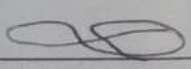
Que, habiendo sido retirado del Programa Pensión 65, por ser el caso que el resultado de mi clasificación socioeconómica fue NO POBRE, debo aclarar que luego de haber solicitado un nuevo empadronamiento mi clasificación socioeconómica resultó como POBRE EXTREMO, tal como se puede constatar en el resultado de la Clasificación Socioeconómica que adjunto al presente.

Es por ello que, SOLICITO que se me REINCORPORE como beneficiario de Programa Pensión 65, ya que cumplo con los requisitos que solicita el programa, puesto que, con esa ayuda de mi pensión, me permitirá cubrir parcialmente la compra de mis alimentos, útiles de aseo y salud; entre otras necesidades básicas propias de mi persona.

POR LO EXPUESTO:

Mucho agradeceré a usted atender a mi petición por ser de justicia.

Tumbes, 29 de Marzo de 2019.


CHUNE BACA ROSA ANGELICA
D.N.I: 00234945

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

SOLICITO: REINCORPORACIÓN AL PROGRAMA PENSIÓN 65.

Sr. Programa Pensión 65.
DIRECTOR EJECUTIVO
PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65.
Presente. -

PERU MINISTERIO DE DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL	
Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"	
UNIDAD TERRITORIAL TUMBES	
RECIBIDO	
Reg. N°	0158
Fecha	29/03/19
Hora	10:35 am
Firma	<i>[Firma]</i>

Yo, VELASQUEZ MORAN ANDRES ARNULFO con D.N.I N° 00235412, domiciliado en el Distrito de San Juan de la Virgen, Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes, con dirección domiciliaria en Av. EL COLEGIO, caserío GARBANZAL - SAN JUAN DE LA VIRGEN; ante usted me presento y digo lo siguiente:

Que, habiendo sido retirado del Programa Pensión 65, por ser el caso que el resultado de mi clasificación socioeconómica fue NO POBRE, debo aclarar que luego de haber solicitado un nuevo empadronamiento mi clasificación socioeconómica resultó como POBRE EXTREMO, tal como se puede constatar en el resultado de la Clasificación Socioeconómica que adjunto al presente.

Es por ello que, SOLICITO que se me REINCORPORE como beneficiario de Programa Pensión 65, ya que cumplo con los requisitos que solicita el programa, puesto que, con esa ayuda de mi pensión, me permitirá cubrir parcialmente la compra de mis alimentos, útiles de aseo y salud; entre otras necesidades básicas propias de mi persona.

POR LO EXPUESTO:

Mucho agradeceré a usted atender a mi petición por ser de justicia.

Tumbes, 29 de Marzo de 2019.

Andrés A. Vm
VELASQUEZ MORAN ANDRES ARNULFO
D.N.I: 00235412

ANEXO 03: COPIA DE RESULTADO DE LA CSE

sigof.sisfoh.gob.pe/consulta_hogares_ULE/busqueda_print.php

RESULTADO DE CLASIFICACION SOCIOECONOMICA

NOMBRES: ANDRES ARNULFO APELLIDOS: VELASQUEZ MORAN FECHA DE NACIMIENTO: 30/11/34 SEXO: HOMBRE

1. DATOS DE IDENTIFICACION

HOGAR ID:	6353546
DOCUMENTO DE IDENTIDAD NACIONAL (DNI):	00235412
APELLIDO PATERNO:	VELASQUEZ
APELLIDO MATERNO:	MORAN
NOMBRES:	ANDRES ARNULFO
SEXO:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO:	30/11/1934
HOGAR ESTADO:	ACTIVO
FECHA EMPADRONAMIENTO:	

2. DATOS DEL LUGAR DE EMPADRONAMIENTO

DEPARTAMENTO:	TUMBES
PROVINCIA:	TUMBES
DISTRITO:	SAN JUAN DE LA VIRGEN
UBIGEO:	240106
CENTRO POBLADO:	GARBANZAL
CODIGO CENTRO POBLADO:	0802
DIRECCION:	AV. EL COLEGIO NRO.5N BLOQUE. PISO.01 INTERIOR. MZA. LOTE.
REFERENCIA DE DOMICILIO:	EL COLEGIO
TIPO DE CARGA:	PSU-2013

3. DATOS DE LA CLASIFICACION SOCIOECONOMICA DEL HOGAR

FECHA VIGENCIA INICIAL:	27/03/19
FECHA VIGENCIA FINAL:	27/03/22
ESTADO VIGENCIA:	VIGENTE
CLASIFICACION SOCIOECONOMICA:	POBRE EXTREMO
AREA:	URBANO
NRO DE TIPO DE FORMATO:	15670905

4. INTEGRANTES DEL HOGAR

NRO.	NRO.DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	APELLIDO CASADA	NOMBRES	SEXO	F NAC
1	00235412	VELASQUEZ	MORAN		ANDRES ARNULFO	MASCULINO	30/11/
2	00234945	CHUNE	BACA		ROSA ANGELICA	FEMENINO	27/03/

AVISO LEGAL

El contenido de esta comunicaci3n es puesta a disposici3n de usted de conformidad con el marco normativo de la Ley Nro 29733, Ley de Protecci3n de Datos P3r respectivo Reglamento, en lo que concierne al acceso de informaci3n por parte de los titulares de los datos personales. La informaci3n contenida en este document por la Direcci3n de Operaciones de Focalizaci3n (DOF), es de uso privilegiado, tiene car3cter confidencial y s3lo puede ser utilizada por la persona a quien ha sido divulgaci3n, copia y/o adulteraci3n no autorizada est3 estrictamente prohibida. Si usted no es el destinatario previsto, por favor elimine el documento. Esta comuni para prop3sitos de informaci3n y no representa constancia o documento v3lido para realizar alg3n tipo de tramite ante alguna entidad p3blica y/o privada.

Importante: La Direcci3n de Operaciones de Focalizaci3n (DOF), en cumplimiento de su mandato normativo, comunica a los Programas Sociales y/o Subsidios resultado de la CSE de los hogares que se encuentran en el Padr3n General de Hogares (PGH), para que identifiquen y seleccionen a sus potenciales usuarios y, procedan a su afiliaci3n y/o inscripci3n correspondientes

gof.sisfoh.gob.pe/consulta_hogares_ULE/busqueda_print.php